

RESOLUCIÓN NO 32
(ENERO 24 de 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente (E) de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **ALBA PATRICIA LOAIZA RAMIREZ** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 40.772.062 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **MEDICA**

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$2.450.583) MCTE.**

Que la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre 22 de Enero de 2016 al 21 de Enero de 2017.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **ALBA PATRICIA LOAIZA RAMIREZ** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 40.772.062 por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 16 de Febrero de 2017 hasta 08 de Marzo de 2017.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2017.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.715.408
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.366.115
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 163.372
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 197.153
	TOTAL	\$ 3.442.047

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.442.047).**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017)


JORGE ENRIQUE ECHEVERRY S.
Gerente (E)


BETTY TRUJILLO PEREZ
Subgerente (E)

MARTHA CECILIA PUENTES A
Gestor de Talento Humano

PROYECTO: SILVIA OSORIO

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
 Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

40.772.062 ALBA PATRICIA LOAIZA RAMIREZ
 C.C. APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION 22/01/2015
 DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 22/01/2016 Y EL 21/01/2017
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION 22/01/2016 HASTA EL 21/01/2017 TOTA 21
 DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL 16/02/2017 HASTA 08/03/2017

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 09/03/2017

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 2.450.583,00 X 21 DIAS COMUNES \$ 1.715.408
 30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	<u>0</u>
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	<u>0</u>
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	<u>0</u>
1/12 DE \$ <u>857.701</u> BONIFICACION POR SERV	+	<u>71.475</u>
1/12 DE \$ <u>2.522.058</u> PRIMA DE SERVICIOS		<u>210.172</u>
SUB - TOTAL 1	\$	<u>281.647</u>
SUB - TOTAL 1 \$	<u>281.647</u> X	<u>21</u> DIAS COMUNES X \$ <u>197.153</u>
		30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	<u>2.450.583</u>
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	<u>281.647</u>
SUB - TOTAL 2	\$	<u>2.732.230</u>
SUB-TOTAL 2 \$	<u>2.732.230</u>	\$ <u>1.366.115</u>
	2	



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO : 2.450.583 X 2 DIAS X \$ 163.372
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 3.442.047

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES: _____

Proyecto y Liquidado: Martha Cecilia Puentes
Responsable de Costos _____

Revisión Jurídica: Silvia Cristina
Responsable Jurídico T_____

Revisión Financiera: Martha Lilibiana Rodríguez
Gestor Contable y Finan_____

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828